



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVIII
TOMO CLVIX

GUANAJUATO, GTO., A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

NUMERO 186

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO para su publicación, dentro del cuadernillo penal Q1621-392..... 2

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MOROLEÓN, GTO.

SEGUNDA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021..... 3

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, mediante el cual se desafecta del dominio público la fracción No. 1 del predio rústico ubicado en la localidad de Jalpa de Cánovas, y se dona el bien inmueble a favor de Gobierno del Estado con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para la sustitución de la actual Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud..... 4

PRESIDENCIA MUNICIPAL - TARANDACUAO, GTO.

SEGUNDA Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de Tarandacuaao, Gto..... 6

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Tarandacuaao, Guanajuato, mediante el cual autoriza la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020..... 39

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

El Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Constitucional del Municipio de Purísima del Rincón del Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 117 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 fracción IV incisos f), g) y 199 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en sesiones de Ayuntamiento números **110** de fecha de **16 de julio del 2021** y **115** de fecha **31 de agosto de 2021**, aprobó el siguiente:

ACUERDO

Primero: Se desafecta del dominio público la fracción N°1 del predio rústico ubicado en la Localidad de Jalpa de Cánovas, de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de **3,000 metros cuadrados** con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 41.00 metros, linda con resto de propiedad (Propiedad del Municipio de Purísima del Rincón, Gto).

Al Sur: 41.00 metros, linda con fracción N°2 (Prol. calle Aurora P. de Branif).

Al Oriente: 73.95 metros, linda con resto de propiedad (Propiedad del Municipio de Purísima del Rincón, Gto).

Al Poniente: 73.95 metros, lindan con Fraccionamiento "Hombres Ilustres".

Superficie que se ampara con la escritura pública número 85,287 de fecha 15 de julio del año 2021, otorgada ante la fe del notario público número 82, Lic. Enrique Durán Llamas, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real número R25*3508.

Segundo: Se dona el bien inmueble propiedad Municipal descrito en el artículo anterior a favor del Gobierno del Estado con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para la sustitución de la actual Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud.

Tercero: Se autoriza expresamente al Presidente Municipal y a la Secretaria del Ayuntamiento, para que suscriban a nombre del cuerpo edilicio todos los actos jurídicos que resulten necesarios para formalizar la donación del inmueble a favor de la autoridad estatal.

Cuarto: Que el bien inmueble donado revierta al patrimonio Municipal con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen si se destina a un fin distinto a los servicios públicos de salud.

Quinto: Instruir a la Tesorería Municipal a dar de baja del padrón inmobiliario Municipal el bien inmueble objeto del presente acto de dominio.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción VI y 206 de la Ley Orgánica Municipal, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Presidencia Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, a los 31 treinta y un días del mes de agosto del 2021.


C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




ANALEY AYALA MEJÍA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

